

Viernes, 6 de septiembre de 2024

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Casatejada

#### **ANUNCIO. Aprobación inicial Expediente de Modificación de Crédito n.º 15/2024.**

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de agosto de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de Modificación de Crédito n.º 15/2024 en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al Remanente líquido de tesorería.

Aprobado inicialmente el expediente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad:

<http://casatejada.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Casatejada, 2 de septiembre de 2024

Jaime Pardo Castro

ALCALDE

